



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 5178 118-11

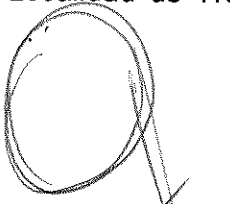


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

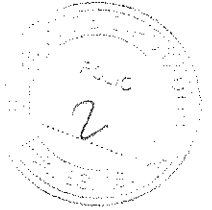
Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través de los organismos pertinentes, la creación de una Unidad Fiscal Especializada en Delitos Rurales con asiento en la Localidad de Tres Arroyos.-


PABLO M. GARATE
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 5178 113-1



FUNDAMENTOS

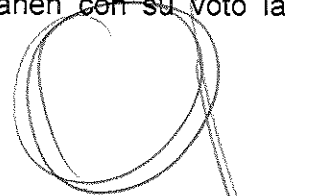
Sr. Presidente;

El presente proyecto se funda en la necesidad que presenta la localidad de Tres Arroyos de contar con una unidad fiscal especializada en delitos rurales, debido a los numerosos hechos delictivos de esa naturaleza que se presentan en dicha ciudad y sus partidos aledaños y la complejidad que implica que la tramitación de sus investigaciones penales en razón de que la fiscalía especializada tiene su asiento en la Ciudad de Bahía Blanca.

Al decir de los propios productores quienes día a día enfrentan el flagelo de la delincuencia en sus propiedades, la lejanía con el asiento de la fiscalía especializada está generando que se dilaten medidas que deberían ser urgentes para la prevención de los robos o la investigación de los mismos. En tal caso, supuestos como el allanamiento de propiedades en las que se encuentran los bienes robados, en la actualidad demoran 3 o 4 días para efectuarse, de manera tal que al realizarse la diligencia, los objetos ya no se encuentran en el lugar.

En el mismo sentido, de acuerdo a lo manifestado por el fiscal general Juan Pablo Fernández, "El trabajo de la causa en tiempo real es fundamental en esta modalidad delictiva, porque las demoras en una investigación juegan a favor del delincuente. Si para hacer un allanamiento u otro procedimiento se dejan pasar horas, lo más probable es que los vestigios del delito desaparezcan", de manera tal, que justamente en virtud de estos argumentos es que solicitamos que la creación de la unidad fiscal especializada en la localidad de Tres Arroyos.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


PABLO H. GARZA
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires